



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2020

“Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros”

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día **lunes 31 de agosto del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **junta de aclaración de bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/003/2020**, para la “**Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros**”, que ampara las Requisiciones de Compra Nos. 0213, 0448, 0449, 0450, 0372 y 0399, de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Desarrollo Social bajo las siguientes.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Humberto Osnaya Martínez	Director de programas y Proyectos de Servicios Urbanos
Arq. Oswaldo Sastré López	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Arturo Francisco Núñez Pineda	Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos
José Enrique Rivera Molina	Enlace de la Dirección General de Desarrollo Social
Feliz Bernardo Leycegui Aguilar	Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2020

“Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros”

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**

NOMBRE	CARGO
L.A. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

**POR LOS PARTICIPANTES**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Javier Lenin Pliego Morales	Javier Lenin Pliego Morales
SCI Innovation, S.A. de C.V.	Paul Enrique Chapa González
Ferrevi, S.A. de C.V.	Alexis Aldair Zertuche López

**II.- Precisiones por parte de la Convocante.**

Martin Ojendiz Yáñez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

**III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Desarrollo Social y las preguntas administrativas por la Convocante

**Por parte de la Convocante:**

- 1.- De conformidad con las áreas requirentes las pinturas vinílica/acrílica deberán tener una duración de al menos 5 años para exteriores de acuerdo con la sesión revisora de bases.
- 2.- El impermeabilizante deberá ser base agua para impermeabilizar lozas de concreto planas, techumbres de lámina metálica de fibrocemento, acabados térmicos de poli estireno, etc.
- 3.- Requisición 0449 partida 22 deber ser pasta suave con adhesivos de vinilo para hacerlo más manejable y su aplicación sobre muros y plafones (tabla roca-durock)

**Se tienen preguntas por parte de los participantes** por medios electrónicos.

Por parte del participante **Javier Lenin Pliego Morales se tienen las siguientes preguntas:**

- 1.- En relación al numeral 2.4 normas mínimas de calidad indica que se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente invitación restringida son de primera calidad y que cumplen con las normas oficiales mexicanas **NOM-003-SSA1-2006, N-CMT-5-01-001/05 y NMX-C-451-ONNCCE-2009**, estas normas solo aplican para ciertos bienes, no para la totalidad de las partidas, ¿En esta carta debo señalar a que partidas les aplican esas normas? O ¿se mencionan de manera general?

**R.-El área requirente acepta que se entregue de manera general.**



ACTA CIRCUSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2020

"Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros"

2.-En relación al numeral 2.5 fichas técnicas, solicito a la convocante presentar catálogos para aquellas partidas en las que no se cuente con ficha técnica por parte del fabricante, ¿se acepta mi petición?

R.- El área técnica menciona que es indispensable la entrega de las fichas técnicas.

3.-En relación al numeral 3.2.2 propuesta técnica punto 6, condiciones, plazo y lugar de entrega de los bienes, señala los puntos 2.5 y 2.6 como referencia, sin embargo los puntos que mencionan dicha información corresponden a los puntos 2.6 y 2.7 de las bases ¿es correcta mi apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

4. En relación al numeral 3.2.2 Propuesta Técnica, Punto 7. Garantía de los bienes, calidad de los bienes, defectos y deficiencias, señala el punto 2.7 como referencia, sin embargo el punto que menciona dicha información corresponde al punto 2.9 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

5. En relación al numeral 3.2.2 Propuesta Técnica, Punto 8. Transporte, señala el punto 2.8 como referencia, sin embargo el punto que menciona dicha información corresponde al punto 2.10 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

6. En relación al numeral 3.2.2 Propuesta Técnica, Punto 9. Patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo, señala el punto 2.9 como referencia, sin embargo el punto que menciona dicha información corresponde al punto 2.11 de las bases. ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

7. Anexo técnico 1, Req. 0372 partida 37, solicito a la convocante indique en que unidad de medida requiere el thinner estándar para pintura.

R.- El área requirente menciona que la unidad de medida es tambo lo que se pide.

8. Anexo técnico 1, Req. 0399 partida 20, pasta para soldar de cobre, ¿solicita la convocante este artículo en presentación de 100 grs.?

R.- las áreas requirentes solicitan de 250-

9. Anexo técnico 1, Req. 0448 partida 15 y Req. 0450 partida 12, la Convocante requiere impermeabilizante con una duración de 6 años, solicito me permita ofertar este producto con una duración de 7 años, ¿acepta mi petición?

R.- Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

10. Anexo técnico 1, Req. 0448 partida 22, pegamento para pvc de 500 ml. Solicito a la Convocante me permita ofertar este producto en presentación de 480 ml, ¿acepta mi petición?

R.- Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

11. Anexo técnico 1, Req. 0449 partida 22, pasta (tipo redimix), ¿solicito a la convocante indique en qué presentación requiere este bien?

R.-el área requirente responde que se requiere de 28 KGS.

12. Anexo técnico 1, Req. 0399 partida 16, liga para plomería, ¿se refiere a liga para plomería?

R.- El área requirente corrige: No es liga de plomería sino lija para plomería de 100 metros.

Por parte del participante FERREVI S.A, DE CV. Se tienen las siguientes preguntas

1.- LOTE 3 PARTIDA 20 DICE: BARNIZ 3000-

PREGUNTA: EN LA UNIDAD DE MEDIDA DICE KILO, SERIA LITRO ES CORRECTA MI APRECIACION

R.- El área requirente responde que es correcta su apreciación es litro.

2.- LOTE 3 PARTIDA 21 DICE: BARNIZ MARINO-

PREGUNTA: DE QUE CAPACIDAD LO REQUIEREN, YA QUE NO ESPECIFICA

R.- El área requirente que sea la unidad de medida cubeta de 19 litros.

3.- LOTE 3 PARTIDA 22 DICE: PASTA (TIPO REDIMIX)

PREGUNTA: DE CUANTOS KGS. REQUIEREN EL BOTE DE 6 KGS. O 28 KGS.

R.-el área requirente responde que se requiere de 28 KGS.



ACTA CIRCUSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2020

**"Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros"**

4.-LOTE 5 PARTIDA 37 DICE: THINNER ESTANDAR PARA PINTURA-----

PREGUNTA: EN LA UNIDAD DE MEDIDA NO TRAE NADA, REQUIEREN TAMBO.-----

R.- El área requirente responde que se requiere tambo-----

5.- LOTE 5 PARTIDA 15 DICE: IMPERMEABILIZANTE FESTER.-----

PREGUNTA: PARA CUANTOS AÑOS DE DURACION LO REQUIEREN-----

R.- Se responde con las aclaraciones por parte de la convocante.-----

6.- LOTE 5 PARTIDA 20 DICE: PASTA PARA SOLDAR COBRE.-----

PREGUNTA: DE QUE CAPACIDAD LA REQUIEREN 75,250 O 500 GRS.-----

R.-las áreas requirentes solicitan de 250-----

7.- EN EL NUMERAL 2.5 FICHAS TECNICAS DICE QUE SE DEBERAN PRESENTAR FICHAS TECNICAS.-----

PREGUNTA: SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI PODRIAN QUITAR LA ENTREGA DE FICHAS TECNICAS.-----

R.- No se acepta la petición de quitar las fichas técnicas sin embargo se aceptarán fichas técnicas por familia de pintura-----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo a lo que respondieron **NO** tener ninguna aclaración -----

**IV.- Cierre del Acta**-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.-----

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **Miércoles 02 de septiembre** del presente año, a las **13:00 horas**, en esta misma sala.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/003/2019**, para la **"Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros"**, siendo las **14:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.-----



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2020

"Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros"

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Antonio Andrade Parissi</b> Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Martin Ojendiz Yáñez</b> Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
<b>Humberto Osnaya Martínez</b> Director de programas y Proyectos de Servicios Urbanos	
<b>Arq. Oswaldo Sastre López</b> Jefe de la Unidad Departamental de Conservación de la Imagen Urbana	
<b>Arturo Francisco Núñez Pineda</b> Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos	
<b>Félix Bernardo Leycegui Aguilar</b> Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
<b>L.A. María Teresa López Tomás</b> Representante del Órgano Interno de Control	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Javier Lenín Pliego Morales</b>	
<b>SCI Innovation, S.A. de C.V.</b> Paul Enrique Chapa González	
<b>Ferrevi, S.A. de C.V.</b> Alexis Aldair Zertuche López	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/003/2020, para la "Adquisición de Pintura, Solventes, impermeabilizantes y otros".

FIN DE TEXTO.